



# Resolución Gerencial General Regional

## Nº 1179-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 13-SET. 2012

### VISTOS;

El Informe Nº 1262-2012-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 11 de Setiembre de 2012 de la Oficina de Logística, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 000171 de fecha 04 de Setiembre de 2012, el Consejo Regional aprueba la Exoneración por causal de proveedor único del proceso de selección correspondiente a la Adquisición de Licencias de Herramientas de Desarrollo en Entorno Escritorio y Web y Licencias para Herramientas de Desarrollo en Web, por un monto total de hasta S/.63,130.10 (Sesenta y Tres Mil Ciento Treinta con 10/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de un (01) día calendario; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Memorandum Nº 1575-2012-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 10 de julio de 2012;

Que, a través del Informe 1262-2012 REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 11 de Setiembre de 2012, la Oficina de Logística alcanzó las Bases de la Contratación Directa - Exoneración correspondiente a la Adquisición de Licencias de Herramientas de Desarrollo en Entorno Escritorio y Web y Licencias para Herramientas de Desarrollo en Web, con un valor referencial total de hasta S/.63,130.10 (Sesenta y Tres Mil Ciento Treinta con 10/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos que correspondan a Ley;

Que, para poder convocar la referida Exoneración es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Contratación Directa, de conformidad con el Artículo 135º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 135º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APRUEBESE, las Bases Administrativas para la CONTRATACIÓN DIRECTA para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO EN ENTORNO ESCRITORIO Y WEB Y LICENCIAS PARA HERRAMIENTAS DE DESARROLLO EN WEB, con valor referencial total de hasta S/. 63,130.10 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON 10/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos que correspondan a Ley.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Remitir la presente a la Oficina de Logística para que proceda a lo señalado en el Artículo Primero de la Presente Resolución.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional

